

ACORDADA N° 2639/25 C.M.

En la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, a los 04 días del mes de diciembre de 2025, se reúne a las 09:00 hs. en sesión virtual mediante sistema Webex el Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut, bajo la Presidencia del Dr. Rafael LUCCHELLI y la asistencia de los/as Consejeros/as Paula CARDOZO, Jorge Luis FRUCHTENICH, Estefanía ALEJO, Lucía GONZALEZ ALMIRON, Lucía PETTINARI, Juan Pablo GALLEGOS, Daniela PILI, Giovana TAURELLI CHIRIBAO y Mabel del MARMOL, actuando como Secretario el Dr. Emiliano Andrés GABET.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acordada N° 2567/25 C.M. de fecha 27 de agosto de 2025, se efectuó la selección para el cargo de Juez de Paz Primer Suplente para la ciudad de Esquel.

Que el Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Esquel prestó el correspondiente Acuerdo mediante Ordenanza N° 266/2025, de fecha 7 de noviembre de 2025.

Que se ha recibido el informe sobre la imputación presupuestaria correspondiente.

POR ELLO:

El Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut,

ACUERDA:

1º) DESIGNAR, a partir de la fecha en que preste juramento de ley, a **Leonardo Daniel MONJE OYARZUN**, D.N.I. N° 35.593.318, nacido el día 10 de septiembre de 1990 en la ciudad de S.C. de Bariloche, Provincia de Río Negro, como "**Juez de Paz Primer Suplente para la ciudad de Esquel**".

2º) SOLICITAR al Superior Tribunal de Justicia que ponga en funciones a **Leonardo Daniel MONJE OYARZUN** (DNI N° 35.593.318), previo juramento de ley, con imputación presupuestaria Programa 20 - Administración de Justicia de Paz

3º) REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

Paula CARDOZO

Ante mi,

Emiliano Andrés GABET

Rafael LUCCHELLI